RESOLUCION Nº 849

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "ZAFIRO SERVICIOS INTEGRALES", PARA LA PROVISION DE PINES Y APRIETA CORBATAS PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 27 de abril del 2011.-

VISTO:

La nota de requerimiento presentada por la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA, en la cual solicita la adquisición de pines y aprieta corbatas para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorandum de la UOC Nº 211/11 de fecha 27 abril de 2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual sugiere la aprobación del presupuesto presentado por la firma **"ZAFIRO SERVICIOS INTEGRALES"**, para la provisión de pines y aprieta corbatas para la Institución, e imputar el costo al Rubro 1.1.0.320.10.1 - Dpto. 99, Textiles y Vestuarios.

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"TRACKS S.A.", "DECOGRAB", "MADERA Y METAL S.R.L.", "ESTUDIO BENITEZ S.R.L." y "CARIMBOS IND. Y COM S.R.L."-**

El Acta labrada en fecha 26 de abril del 2011, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión del acto de apertura del sobre- oferta para la Contratación Directa, presentado por las firmas **"MADERA Y METAL S.R.L."** quien ofertó la suma de G. 23.950.000 (VEINTE Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL GUARANIES), **"ZAFIRO SERVICIOS INTEGRALES"** ofertó la suma de G. 31.150.000 (TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL GUARANIES) IVA incluido respectivamente.

Que, las firmas comerciales: **"TRACKS S.A.", "DECOGRAB", "ESTUDIO BENITEZ S.R.L." y "CARIMBOS IND. Y COM S.R.L."**, no presentaron ofertas al llamado, la firma comercial **"ZAFIRO SERVICIOS INTEGRALES"** ha presentado su oferta del llamado a través del portal de Contrataciones Publicas.-

ZAFIRO
SERVICIOS INTEGRALES
RUC: 106 16 ...
Comercial... Guanes
Lot. y Est. Rando - Te... 46 32
Asunción - Pa...

RESOLUCION Nº 849

Que, luego de un minucioso estudio y analizada las ofertas correspondientes se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la firma **"ZAFIRO SERVICIOS INTEGRALES"**, para la provisión de pines y aprieta corbatas para la Institución, con un monto que asciende a la suma de **G. 30.926.000 (TREINTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS MIL GUARANIES)** IVA incluido, por ajustarse a los requisitos solicitados en la nota de invitación y a las especificaciones técnicas.-

El art. 34º inc c) de la Ley Nº 2051/03 que expresa cuanto sigue: " Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

El Artículo 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"ZAFIRO SERVICIOS INTEGRALES"**, para la provisión de pines y aprieta corbatas para la Institución, con un monto que asciende a la suma de **G. 30.926.000 (TREINTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS MIL GUARANIES)** IVA incluido.-

2º Imputar el Pago al Rubro 1.1.0.320.10.1 - Dpto. 99, Textiles y Vestuarios, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2011.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

ZAFIRO SERVICIOS INTEGRALES

DR. GERARDO BOGADO A.
Presidente (a.i.)

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py